



CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO

CORRECCIÓN de errores a la Orden de 28 de diciembre de 2009 por la que se aprueba la primera convocatoria para la concesión de subvenciones públicas correspondientes al ejercicio 2010, destinadas a la realización de acciones formativas de la oferta preferente de la Consejería de Igualdad y Empleo dirigidas prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas. (2010050087)

Advertido error en el texto de la Orden de 28 de diciembre de 2009 por la que se aprueba la primera convocatoria para la concesión de subvenciones públicas correspondientes al ejercicio 2010, destinadas a la realización de acciones formativas de la oferta preferente de la Consejería de Igualdad y Empleo dirigidas prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas, publicado en el DOE n.º 24, de 5 de febrero de 2010, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 28224, en el inciso final del punto 3 del artículo 1:

Donde dice:

"Además, se añadirá un módulo de iniciación de lengua portuguesa de 15 horas, en los cursos que se impartan en las zonas fronterizas con Portugal y de las familias profesionales de comercio y marketing, hostelería y turismo y del área profesional de actividades recreativas de la familia profesional de servicios socioculturales y a la comunidad".

Debe decir:

"Además, se añadirá un módulo de iniciación de lengua portuguesa de 25 horas, en los cursos que se impartan en las zonas fronterizas con Portugal y de las familias profesionales de comercio y marketing, hostelería y turismo y del área profesional de actividades recreativas de la familia profesional de servicios socioculturales y a la comunidad".